

**Suplemento de Notificaciones**  
**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**MADRID**  
**AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY**

*Anuncio de notificación de 19 de noviembre de 2018 en procedimiento de Notificaciones de denuncia.*

**ID: N1800806252**

De conformidad con lo dispuesto en materia de régimen sancionador en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación individual en su último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. La documentación correspondiente a los expedientes indicados obra en Unidad de Régimen Sancionador del Ayuntamiento de Arganda del Rey, instructora del procedimiento. Este anuncio surtirá efectos de notificación transcurridos veinte días naturales desde el día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y los interesados podrán:

A.- En un plazo de 20 días naturales desde el día siguiente al de la notificación, identificar verazmente al conductor del vehículo según lo establecido en el artículo 11 del RDL 6/2015, mediante escrito dirigido a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, presentado o remitido al Registro General del Ayuntamiento o a cualquiera a los que hace referencia el art. 16.4 de la Ley 39/2015, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. Si el titular, arrendatario o conductor habitual, no indicase quien es el responsable de la infracción en el plazo indicado, se entenderá que asume la responsabilidad de la misma en los supuestos señalados en el artículo 82 RDL 6/2015. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de expediente sancionador como autor de infracción muy grave, con una multa equivalente al doble o el triple de la prevista para la infracción originaria, según su gravedad (art. 80 RDL 6/2015).

B.- En un plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de la notificación, presentar alegaciones y proponer las pruebas que estime oportunas para su defensa, mediante escrito dirigido a la Sra. Concejala Delegada de Tráfico, presentado o remitido en la forma descrita en el supuesto anterior, indicando el número de expediente y matrícula del vehículo.

C.- Beneficiarse de la reducción del 50 % del importe de la multa si la paga en el plazo de 20 días naturales desde el siguiente al de la notificación, mediante ingreso o transferencia del importe reducido a la cuenta de la Caixa número 2100-1445-48-0200013278 (ES07 2100 1445 4802 0001 3278), indicando el número de expediente y matrícula del vehículo. El pago reducido comporta la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución, la firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y la imposibilidad de interponer recurso administrativo. Sí podrá interponer recurso ante los juzgados de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde la fecha del pago.

De no identificar al conductor, ni efectuar alegaciones, ni abonar el importe reducido en el plazo indicado, si se trata de las infracciones contenidas en el artículo 95.4 del RDL 6/2015, transcurridos 30 días naturales desde la notificación, esta surtirá efecto de acto

resolutorio del procedimiento, disponiendo de 15 días naturales para pagar la multa sin reducción, en la misma cuenta y forma anteriormente indicadas. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa. El plazo máximo de duración del procedimiento será de un año a contar desde la fecha de inicio hasta el intento de notificación de la resolución sancionadora; caso contrario se producirá su caducidad, excepto los supuestos legales de suspensión (art. 112.3 RDL 6/2015). Si la infracción lleva aparejada pérdida de puntos, estos se detraerán cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en internet, en la dirección [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

ART: Artículo, OMTC: Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación, PTOS: Puntos, RDL: Real Decreto Legislativo, REQ.: Requerimiento  
 ART: Artículo, OMTC: Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación, PTOS: Puntos, RDL: Real Decreto Legislativo, REQ.: Requerimiento  
 ART: Artículo, OMTC: Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación, PTOS: Puntos, RDL: Real Decreto Legislativo, REQ.: Requerimiento

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
20164273	ALCAZAR GARCIA MIGUEL ANGEL	46835872Y	ARGANDA DEL REY	21/05/2018	0078BPC	200,00	OMTC	39.2	0	
20162508	AMATE LOPEZ BEATRIZ	50976355Y	ARGANDA DEL REY	29/07/2018	9565CKJ	200,00	OMTC	39.2	0	
20181070	CAMPOS HIDALGO MARIA ISABEL	50668993Q	MADRID	23/08/2018	6442FHZ	200,00	OMTC	39.2	0	
20164607	CARPINTEK MOBDESIGN SL	B86809563	ARGANDA DEL REY	26/07/2018	6629JMR	200,00	OMTC	39.2	0	
20164602	DAVIS ASENSIO JENNIFER CRISTINA	09033895R	VALDILECHA	28/06/2018	7962KGR	200,00	OMTC	39.2	0	
20164563	GARCIA MUÑOZ BORJA	51994381Y	MADRID	12/06/2018	6866CHV	200,00	OMTC	39.2	0	
20181264	GARCIA ROMEU DIAZ DE LA ESPINA JOSE ANTONIO	51695743T	CHINCHON	28/07/2018	4016GKL	200,00	OMTC	53.1	4	
20164379	GARCIA SAEZ ANTONIO	09043432Q	MEJORADA DEL CAMPO	03/10/2018	M6125YC	80,00	OMTC	38.3	0	
20163560	HEREDIA FERNANDEZ NAYARA	51022258R	ARGANDA DEL REY	23/08/2018	5247FYG	200,00	OMTC	39.2	0	
20181092	ILOMUANYA KINGSLEY UZOKA	51542040Y	RIVAS-VACIAMADRID	10/08/2018	9456KDD	200,00	OMTC	39.2	0	
20164862	LEURZANU MARILENA	X7930118V	ARGANDA DEL REY	17/06/2018	9417FXH	200,00	OMTC	39.2	0	
20164635	LOPEZ CERDAN JESUS	50894812K	MADRID	20/07/2018	0864HPS	200,00	OMTC	39.2	0	
20164898	MARTIN FERRANDO GONZALO JOAQUIN	00417363M	MADRID	23/06/2018	5497KGT	200,00	OMTC	53.1	0	
20164578	MARTINEZ GOMEZ JUAN CARLOS	X3779590T	MADRID	14/07/2018	V5910FT	200,00	OMTC	39.2	0	
20164702	MONTOYA MANZANO JESUS	72807457Z	MADRID	08/08/2018	0725FHC	200,00	OMTC	39.2	0	
20164983	MURGA SANCHEZ CID LUCIA	03889040Q	ARGANDA DEL REY	07/06/2018	5803GLN	80,00	OMTC	39.2	0	
20180109	NISTOR MANOLE LAURENTIU	X5422784M	ARGANDA DEL REY	23/08/2018	0046FDR	200,00	OMTC	39.2	0	
20164597	OVALLES MEJIA BENITO	51721487F	MADRID	28/07/2018	7795GCJ	200,00	OMTC	38.3	0	
20164910	PADILLA GALERA ABEL	50908101Q	MADRID	30/07/2018	C7813BSN	200,00	OMTC	39.2	0	
20180009	RODRIGUEZ ARROYO JUAN ANDRES	51874687G	ARGANDA DEL REY	30/08/2018	9837CHH	200,00	OMTC	39.2	0	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
20164917	TAJUELO MORALES VICTOR MANUEL	70076506Z	ARGANDA DEL REY	13/07/2018	M4500YD	200,00	OMTC	39.2	0	
20181190	TEVDORASHVILI ZURAB	X5947856X	VINYOLS I ELS ARCS	12/09/2018	T8767BD	80,00	OMTC	53.1	0	
20162961	VADILLOS PEREZ JESUS	01178157M	ARGANDA DEL REY	07/07/2018	5582BMV	200,00	OMTC	39.2	0	

Arganda del Rey, 19 de noviembre de 2018.- La Secretaria Acctal